Mártes 24 de Febrero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,511

ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes, San Matías apóstol.
El tránsito de San Matías, apóstol, en Judea.
San Edilberto en Inglaterra, rey de Kent y primer rey inglés.
55 dias transcurridos, faltando 311 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 32 m. y entra á las 6 h. 28 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1827—COMBATE DE QUILMES.
Brown, al frente de la escuadrilla de la República Argentina, que se hallaba en guerra con el imperio del Brasil, atacó á la escuadra imperial frente á Quilmes, pocas leguas al sud de Buenos Aires el 24 de Febrero de 1827 consiguiendo un triunfo completo. Durante el combate voló una goleta brasilera tripulada por ciento veinte hombres de los que solo tres se salvaron.
1468—MUERTE DE GUTTEMBERG.
1525—BATALLA DE PAVÍA.
1809—NACIMIENTO DE MANTEUFFEL.
1848—ASALTO DE LAS TULLERÍAS POR EL PUEBLO, CAIDA DE LUIS FELIPE Y PROCLAMACION DE LA REPÚBLICA EN FRANCIA.
1875—FUERON PRESOS É INCOMUNICADOS VARIOS CIUDADANOS ORIENTALES.

EL SIGLO

Solucion

Parece que el patriotismo sujeta á los argentinos una prueba mas—El General Roca, mal inspirado y mal aconsejado, se niega á renunciar su candidatura á la Presidencia—Es pues necesario que el pueblo y el Gobierno traten de salvar el peligro de que se turbe la paz, sin el concurso del General Roca, que por no renunciar á una candidatura, que los acontecimientos han hecho funesta, renuncia á la satisfaccion y á la gloria de contribuir eficazmente á sosegar los ánimos, á aplacar las pasiones, á restablecer la confianza y la tranquilidad.

Hay Providencia. El General Roca habia cometido una gran falta.—Habia trabajado por su propia candidatura desde la Casa Rosada. Habia usado de los medios que la Nacion confía al Gobierno Nacional, no para el objeto á que están destinados, sino en provecho propio.—Habia hecho que las fuerzas del ejército nacional fuesen fuerzas al servicio de la candidatura del Ministro de la Guerra.

Esta gravísima culpa la está espiando ahora. Esa culpa lo inhabilita para ocupar un puesto que tal vez hubiera podido desempeñar dignamente.

¿Qué hay que hacer ahora?

Demostrar con hechos que el Gobierno Nacional no apoya la candidatura Roca: que no consentirá que las fuerzas de línea sirvan para imponerla al pueblo: que su intervencion en las elecciones se limita á lo que debe limitarse; á asegurar la libertad del sufragio y el órden público.

Se vé que el Dr. Avellaneda lo ha comprendido así, y que ha tratado de alejar de Buenos Aires todo recelo de imposicion.

Por eso nosotros, lejos de considerar que su conducta ha sido débil, creemos que ha sido, no solo hábil y prudente, sino estrictamente ajustada á sus deberes.

[illegible]

candidaturas oficiales.

El pueblo recogerá la leccion que de estos sucesos se desprende, y comprenderá que no debe buscar los candidatos á la Presidencia de la República ni en la Casa Rosada ni en el Gobierno de la Provincia.

La Oficina de Control

Es tan convincente la demostracion que ha hecho nuestro estimado colega de *La France*, de los resultados negativos del restablecimiento de esta oficina, que no resistimos al deseo de reproducirla.

Oígase lo que dice *La France*:

«Si son ciertos los rumores que circulan en la Aduana, no damos seis meses de vida á esa oficina de lujo, verdadera sinecura que no depende sino del Ministerio y que marcha á la par con la Colecturía General. Nos aseguran que la diferencia constatada en los cuatro meses de ensayo no pasa de ochocientos pesos. Los derechos que corresponden al fisco sobre esta suma son por término medio de 20 por ciento, es decir 160 pesos, ó lo que es lo mismo, 480 en el año. Tenemos, pues, que para cobrar esa suma organiza el Estado ese *batallon sagrado de vigilantes* é infiere á todo el personal una censura tanto mas humillante, cuanto que no designa á nadie, pero alcanza á todo el mundo.»

. . . .

«Si para resarcirse en un año de 480 $ necesita la administracion superior establecer un control, cuyo presupuesto cuesta esa cantidad *por mes*, volvemos al antiguo sistema de derramar harina para recoger afrecho.»

«Es la historia del que gastó una cajita de fósforos que le habia costado dos vintenes en buscar dos cobres que se le habian caido en la calle.

«Ese proceder se parece tambien al de la Jefatura de Policía, que anuncia á son de trompa y clarin que por razon de economía tiene que suspender la suscricion á varios diarios, despues de haber gastado no pocos pesos en las fiestas de Carnaval.

«Nada diríamos contra la Oficina de Control, si resultado que deje compensara los gastos que lleva consigo y las trabas que produce en el despacho. Pero ostentar por una parte mucho rigor y mucha fiscalizacion y dejar los depósitos de aduana sin hacer inventario de ellos, es lo que no comprendemos. Segun las prescripciones del derecho comercial, toda cosa que pase mas de tres años sin hacer su inventario, incurre *ipso facto* en la presuncion de fraude, si llega á quebrar. La Aduana, que en ciertos casos puede asimilarse á una casa de comercio, que asume responsabilidades para las entradas y salidas de sus almacenes, tiene el deber de asegurarse de que todo lo que entra en sus depósitos salo por la misma puerta.»

«Hablábamos un dia de la necesidad de tomar esa medida antes de establecer el Control, con un empleado de la Aduana—Convenia con nosotros en que ese inventario era el punto de partida para que pudiera ser eficaz la fiscalizacion: pero nos decia que con eso sucederá lo que con otras muchas cosas, cuya utilidad todo el mundo reconoce, pero que jamas llegan á practicarse enérgicamente.»

—Pero por qué?

—Vd. verá que la administracion no se atreverá á inventariar los depósitos.

—¡Cómo! ¿No seria ya tiempo, valiéndonos de un símil mitológico, de *limpiar las caballerizas de Augias*?

«Nuestro interlocutor no contestó sino encogiéndose de hombros con desaliento.»

«¿Es cierto que bajo el Gobierno constitucional del Coronel Latorre no se atreve la administracion á tomar una medida en la que el fisco es el primer interesado, por deber y por dignidad? Dejamos que conteste al *curioso* que ha tenido la bondad de escribirnos.»

Hasta aquí *La France*.

El golpe es certero: tan certero, que no hay coraza que lo resista.

Veremos si los diarios gubernistas se muestran muy ardientes defensores de la Oficina de Control. Lo dudamos mucho, porque en nuestro concepto la oficina ha nacido muerta, y no hay poder humano capaz de inocularle la sávia de la vida.

Revista de la prensa

¡Salud á Paysandú! exclamó el domingo *La Nacion*, entusiasmada con mucha razon por la idea que en ese dia se inauguraba la Exposicion.

Y luego, añadia, habrá quienes sujieran por la anarquía y maldicen el órden de que disfrutamos!

* * *

El Bien Público le vá tomando el gusto al sistema de ocupar la seccion editorial con la Revista de la Prensa.

* * *

La Razon se ocupa de la manoseada cuestion promovida por la reeleccion del Dr. Vidal para el cargo de Presidente del Senado y procura salir de algun modo del atolladero en que le ha metido con sus argumentos el señor Z.

* * *

La Colonia Española transcribe el editorial de *La Tribuna Popular* tratando de lo estéril que es la propaganda que hace la prensa.

* * *

L'Era Italiana elogia al Ministro de Gobierno por haber establecido y fomentado la Escuela de artes y oficios y publica una relacion de los objetos que de esa escuela se han enviado á la Exposicion de Paysandú.

* * *

La terrible repeticion de atentados contra la vida del Emperador de Rusia, hace que los colegas ita-

lianos fijen su atencion en el estado de las cosas en aquel vasto imperio.—*L'Italia Nuova* estracta lo que acerca de este asunto dicen algunos diarios europeos.

* * *

Tambien contesta *L'Italia* á las observaciones del *Diario del Comercio* sobre la libertad de estudios.

Hace asimismo algunos comentarios sobre la solicitud dirigida por un gran número de españoles al Rey D. Alfonso impetrando indulto para el regicida Otero.

* * *

Continúa *A Patria* reproduciendo los artículos del *Courrier de la Plata* sobre anexion de esta República á la Argentina; y hace notar que varias veces está en desacuerdo con el autor de esos artículos. Rechaza los conceptos que espresa respecto de la política brasilera, que dice que fué siempre lo mas leal, franca y protectora posible. Añade que no es el Brasil quien alimenta deseos ó ambiciones anexionistas, sino que estas proceden de la República Argentina, que no conseguirá sin embargo sus intentos.

* * *

El Diario del Comercio no contiene editoriales.

* * *

La España siente que el señor tres estrellas del *Bien Público* se haya retirado de la discusion; aunque siempre sospechó que en eso vendrian á parar sus brios.

Continua la situacion de Rusia con motivo del último atentado cometido contra el Czar.

* * *

El Ferro-Carril anuncia que en su número próximo publicará un interesante artículo sobre la empresa de las Minas de Cuñapirú.

* * *

La Tribuna Popular cree que estamos ofuscados en la opinion que hemos sostenido de que el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo puede ser reelegido Presidente del Senado.

Nosotros creemos que la ofuscacion es de los que sostienen lo contrario, y entendemos que esa ofuscacion procede de que confunden la suspension de las funciones de Senador con la suspension del cargo mismo. Si el Presidente del Senado al encargarse del Poder Ejecutivo dejase de ser Senador, evidentemente no podria ser elegido nuevamente Presidente del Senado. Pero no es eso lo que la Constitucion dispone. La Constitucion le suspende, no del cargo de Senador, sino del ejercicio de las funciones de tal. Ahora bien: el ser elegido Presidente no es ejercer funciones; y la elegibilidad no puede perderse sin perder el carácter que á ella da derecho. Es bien claro que lo que la Constitucion ha querido es mantener la separacion entre los altos Poderes del Estado: ha querido impedir que el ciudadano que ejerce el Poder Ejecutivo ejerza al mismo tiempo funciones legislativas; y para este objeto importante y esencial no habia necesidad de privar á ese funcionario del carácter de Senador: bastaba impedirle que ejerciese las funciones de tal.

Despues de este artículo publica *La Tribuna* una carta firmada por *Un paisano de la Costa de Cuadra*, en la que se da un nuevo giro á la cuestion. Sostiene el *Paisano* que el 14 de Febrero debió ce-

[illegible]

que sirven de materia á los editoriales de los diarios y no vé en ellos gran interés.

REMITIDOS

La inmigracion en la República Argentina

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Muy señor mio:

En la *Revista de la Prensa* del domingo 22 del corriente Vd. dice lo siguiente:

«Segun el Sr. Vaillant el fenómeno no es esclusivo de este país y dimana de que la emigracion europea ha disminuido.

«*Nos sorprende esta afirmacion. No tenemos idea de que haya disminuido el número de inmigrantes que afluye á las playas argentinas.*»

La disminucion de la emigracion europea, señor Redactor, y mas aun el nuevo fenómeno de la vuelta á Europa de un gran número de emigrados á América, llamó mucho la atencion de los economistas en 1874 y 1875, hasta tal punto que el *Economist* de Lóndres pidió que los Inspectores encargados de la Estadística en Inglaterra tomasen nota tambien de los emigrantes que regresan de América.

En la *Memoria de Inmigracion* publicada en 1875 en Buenos Aires por D. Samuel Navarro, leemos en la primera página de la Exposicion escrita por don Juan Dillon el 1.° de Junio de 1875, lo siguiente:

«*La inmigracion que disminuye* y los medios de atraer al país una inmigracion provechosa, son dos puntos que preocupan la atencion pública», é inmediatamente despues, presenta el siguiente cuadro de los inmigrantes *(y pasajeros)* entrados, que copiamos en seguida:

En 1868	tuvimos	29,234 inmigrantes
« 1869	«	37,924 «
« 1870	«	41,058 «
« 1871	«	21,758 «
« 1872	«	41,002 «
« 1873	«	79,712 «
« 1874	«	68,277 «

«Hemos tenido en el año próximo pasado 11,435 «inmigrantes *menos* que en el año 1873, en vez del «aumento de 20,000 que se calculaba.—*La disminucion sigue en el presente año de 1875, y el resultado final no es fácil pronosticarlo*, en vista de «*las causas locales y generales* que se oponen á las «corrientes de inmigracion.»

He aquí las entradas correspondientes á los 3 años siguientes:

En 1875	entraron	42,066 inmigrantes y pasajeros.
« 1876	«	30,965 « «
« 1877	«	28,708 « «

Proporcion de la *disminucion* desde el año 1873, 64 p%. En los Estados Unidos la disminucion correspondiente al mismo período de años, como lo hemos demostrado en nuestra comunicacion del 18 del corriente, alcanza al 69 p.%. Desde luego, estaba bien fundado en equiparar un país con el otro, en circunstancia semejante.

Usted notará, señor Redactor, que si me limito á la relacion de los años aquí extractados, es porque el artículo del Sr. W. publicado en la seccion *Estadística* del *Siglo*, circunscribió así el terreno de la discusion al citar la publicacion de esta Oficina que vió la luz pública en Febrero del año 1878.

Es sabido que la reaccion empezó á manifestarse tanto en el Plata como en los Estados Unidos, á contar del año 1878.

Soy de usted S. S. S.

A. Vaillant.

SECCION OFICIAL

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 23 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado de la Villa de Minas, cuyo acto tendrá lugar el 2 de Marzo próximo á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f24 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Universidad

Las aulas universitarias funcionarán en el presente año en los dias y horas que á continuacion se espresan:

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Internacional y Natural—Los lunes, miércoles y viernes de 4 á 5 de la tarde.

Derecho Civil y Comercial—Los martes, jueves y sábados de 4 á 5 de la tarde.

Derecho Penal—Los martes, jueves y sábados de 9 á 10 de la mañana.

Derecho Constitucional y Administrativo—Los martes, jueves y sábados, de 7 á 8 de la noche.

Economía Política—Los martes, jueves y sábados, de 10 á 11 de la mañana.

Procedimientos judiciales—Los lunes, miércoles y viernes, de 9 á 10 de la mañana.

FACULTAD DE MEDICINA

Patología Médica—Los martes, jueves y sábados, de 3 á 4 de la tarde.

Fisiología—Los martes, jueves y sábados de 2 á 3 de la tarde.

Patología general—Los martes, jueves y sábados de 3 á 4 de la tarde.

Clínica Quirúrgica—Los martes, jueves y sábados de 8 á 9 de la mañana (en el Hospital de Caridad).

Anatomía (1er. año)—Los martes, jueves y sábados de 8 á 9 de la mañana.

Anatomía (2.° año)—Los lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde.

Clínica Médica—Los lunes y viernes de 8 á 9 de la mañana, leccion oral. La clínica en el Hospital de Caridad de 9 á 10 de la mañana diariamente.

Terapéutica—Los lunes, miércoles y viernes de 3 á 4 de la tarde.

Patología quirúrgica—Los lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde.

Física aplicada—Los lunes, miércoles y viernes de 12 á 1 de la tarde.

Se participará oportunamente los dias en que funcionarán las clases de Química y Botánica aplicadas.

Los cursos comenzarán el lunes 23 del corriente.

Montevideo, Febrero 21 de 1880.

f22.3 — *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 20 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente, á las ocho de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

f21-6

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 18 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado rural núm. 2 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

20.4 — *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 18 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

[illegible]

f4.h el 25 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 3 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 3.er grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.° de Marzo próximo á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.

f4.h fin f. — *El Secretario General.*

INTERIOR

Patentes de Giro

Hasta fin del presente mes hay obligacion de sacar las que corresponden á los siguientes giros y profesiones, con arreglo al art. 18 de la Ley.

Giro	Capital	Dep'tos
A		
Acopiadores de frutos del país en la campaña que no compren ni vendan otra clase de mercaderías	$ —	$ 10
Afinadores de pianos	10	6
Agencias de conchavos	10	10
Agrimensores de números	15	—
Albéitares	15	10
Alfarerías	25	15
Almacenes al menudeo, de cristales, loza, comestibles, etc. con escepcion de bebidas	25	25
Idem en que se vendan bebidas	30	30
Idem de ferretería, quincallería, vidriería, pinturería, cuadros, espejos	30	30
Arquitectos	15	—
Atahonas—cada asiento, movido por mas de dos animales	10	6
Idem por uno ó dos animales	6	3
B		
Bailes públicos	30	30
Balanceadores públicos	25	15
Barberías tengan ó no flebotomiano	10	6
Barracas de depósito de cal, huesos, trapos, ó materiales de construccion	15	15
Baños públicos [casa de]	15	15
Billares cada mesa, en los cafés, clubs ó casinos	15	10
Bodegones simples	25	25
Boticas ó botiquines	30	15
Broncerías	15	10
C		
Caballerizas, y cocherías donde se cuidan ó alquilan caballos ó coches	25	25
Cafés sin contar los billares	—	15
Caleras situadas cuando mas á seis leguas de los puertos	25	15
Canchas fijas de bochas	3	3
Idem de pelota ó de bolos	30	30
Carpinterías de solo carretas de campo y sin fragua	10	6
Idem idem con una ó dos fraguas	15	10
Idem idem de obra blanca con un obrero	10	6
Idem idem idem idem dos	15	10
Idem idem idem idem tres ó mas	25	15
Idem de ribera sin máquina de vapor	25	15
Casas amuebladas sin fonda ni restaurant	30	25
Idem de recreos lícitos	30	30
Cigarrerías ó tiendas donde se vendan tabacos, cigarros, cigarrillos y rapé al menudeo, sin máquina de picar movida por animales	15	10
Idem con máquina de picar movida por uno ó mas animales	25	25
Cirujanos ó médicos y los que ejerzan la medicina en cualquiera de sus sistemas	—	25
Cocherías	25	25
Colchonerías	15	10
Confiterías, sin contar los billares	—	15
Contadores entre partes	25	15
Corredores de bolsa	15	15
Cuchillerías	15	15
Curtidurías	25	—
D		
Dentistas	15	—
Depósitos de granos ó de harinas	30	30
Idem de cal, huesos, trapos, fierros viejos, sal, kerosene, etc.	15	15
Diligencias [Empresas de]	30	—
Doradores y plateadores	6	3
E		
Embarcaciones de tráfico de vela ó vapor de menos de 5 toneladas	3	3
Idem idem mas de 5 á 10	6	6
Idem idem mas de 10	10	10
Empresas de diligencias	30	—
Escultores en madera con un obrero	10	6
Idem idem idem dos	15	10
Idem idem idem tres ó mas	25	15
Escribanos que ejerzan tengan ó no protocolo y los de actuaciones	25	15
Escritorios simples de avisos	6	6
Estañerías	6	3
Estaqueaderos de cueros	30	30
Exhibiciones públicas de curiosidades	15	15
F		
Fábricas de almidon y de fideos por cada asiento	25	—
Idem de baules, de cajones fúnebres, de zuecos, de pesas y medidas	15	10
Idem de alpargatas	15	—
Idem de manteca, de quesos, de dulces, galletitas, y masas	10	—
Idem de billares y de chocolate	30	25
Idem de carruajes, de muebles	25	15
Idem de canastos, cepillos, cigarros de hoja, de flores artificiales	6	3
Idem de escobas	6	—
Idem de guitarras, de peines, de persianas, de toldos, de velas para buques	10	6
Farmacias	30	15
Ferreterías al menudeo y quincallería, cuadros, espejos y pinturas	30	30
Fondas sin billares	25	15
G		
Gabinetes ópticos	15	15
Grabadores en metal	10	6
H		
Herrerías, los simples talleres con un obrero	10	6
Idem con dos obreros	15	10
Idem con tres ó mas	25	15
Hojalaterías	15	10
Hojalateros ambulantes	10	10
Hornos de ladrillos fijos, que elaboren ó tengan material en venta	25	15
Hoteles de 3.ª clase, que no tengan mas de 24 cuartos	—	25
I		
Imprentas	25	—
Ingenieros	15	—
J		
Jardines públicos	30	30
L		
Lapidarias	15	10
Librerías y santerías, con esclusion de otros artículos	15	15
Limpiadores ambulantes de calzado	3	3
Idem de ropa, de sombreros	6	6
Litografías	25	—
Lomillerías, con esclusion de platería ó ferretería	15	10
Idem con artículos de platería y ferretería	30	25
M		
Maestros albañiles y constructores de casas	10	6
Idem de esgrima	15	10
Idem de música	15	—
Máquinas de moler, movidas por mas de dos animales	10	6
Idem de picar tabaco, movidas por uno ó mas animales	10	6
Médicos y cirujanos, ó los que ejerzan la medicina en cualquier sistema	—	25
Mercados, los puestos movibles en que se vendan verduras, quesos y aves	3	3
Idem, por puestos fijos	6	6
Mercerías de poco capital, especiales para menudencias y artículos de costureros	15	15
Molinos de vapor, por cada asiento ó sea por cada par de piedras	30	25
Molinos de agua ó de viento	15	—
Músicos ambulantes	10	10
Mueblerías de muebles fabricados en el país	—	30
O		
Organistas ambulantes	10	10
P		
Panaderías con separacion de máquinas y atahonas	25	15
Panoramas	15	15
Parteras	10	6
Pedicuros	15	10
Peluquerías	25	15
Pinturerías, ferreterías, quincallerías, cuadros, espejos y vidrios	30	30
Plateaderos y doradores	6	3
Platerías y relojerías	30	25
Posadas en los departamentos	—	25
Pontones de depósito	25	25
Prácticos lemanes	15	10
Prensas de enfardar	7.50	7.50
Procuradores ó los que sin título se ocupen de la defensa de asuntos agenos	25	15
Profesores de música	15	—
Puestos movibles en los mercados, donde se vendan verduras, huevos y aves	3	3
Idem fijos en los mercados ó fuera de ellos, en que se venda pan, aves, carbon, huevos, frutas, masas, maiz, leña, verdura, etc., ya sean reunidos esos artículos ó que se tengan algunos de ellos	6	6
Idem fijos en los mercados ó fuera de ellos en que se venda carne de vaca y de cerdo ó sus preparaciones	10	10
Pulperías	30	30
Q		
Quincallerías por menor	30	30
R		
Relojerías y Platerías	30	25
Rematadores	15	10
Remendones	6	3
Retratistas á pincel	15	—
Idem fotografía	15	10
S		
Sastrerías con esclusion de otros artículos [illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

tiguo valor de las patentes ó sea el 16 p.% sobre el actual.

Socorros á Murcia

Sr. D. Agustin Ungo.

Presente.

Estimado amigo:

Remito á Vd. *cincuenta y cuatro pesos sesenta y ocho centésimos*, que me ha entregado D. Silvestre Uméres, importe de lo recaudado en Maldonado para las víctimas del Levante de España.

Al mismo tiempo, remito á Vd. *treinta y ocho pesos y cuatro centésimos* recaudados en esta oficina con el mismo caritativo objeto.

Saluda á Vd. afectuosamente S. S.

José de Umarán.

Maldonado, 24 de Enero de 1880.

Señor D. José Umarán.

Montevideo.

Habiendo los que suscriben recibido de la Comision central del Uruguay «Socorros á Murcia» el honroso cargo de formar la sub-comision destinada á recoger en Maldonado las ofrendas caritativas para el alivio de nuestros desgraciados hermanos que sufren en España á consecuencia de las inundaciones ocurridas en las provincias del Levante, cumplimos con el deber de remitir á Vd. como Vice-Presidente de la Comision Central, la cantidad recolectada de *cincuenta y cuatro pesos con sesenta y ocho centésimos*.

Pequeña es, en verdad, la suma que hemos podido recordar, en proporcion de la inmensa desgracia á cuyo alivio contribuimos; pero el valor que representa es grande, si se considera que ese corto óbolo es la espresion genuina de la caridad de los señores donantes, cuya lista adjuntamos.

Con este motivo, tienen la satisfaccion de saludar á Vd. atentamente sus afectísimos SS. SS.

Domingo Urbrin—Silvestre Uméres.

SUSCRICION Á FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE MURCIA Y ALMERÍA RECAUDADA EN LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD LAURAC-BAT.

José Mª Canera, $ 10; un filántropo, 8.82; Comité masónico italiano, 14.82; Patricio Oficialdegui, 1; José L. Amézaga, 4.—Suma, $ 38.64.

SUSCRICION Á FAVOR DE LAS DESGRACIAS DE MURCIA, RECOLECTADA POR LA SUB-COMISION DE MALDONADO.

Domingo Urbin, $ 2; Jaime Sagrista, 1; Pedro Podestá, 1; Cárlos Perro, 1; Doctor Teodosio, 1; Silvestre Umerez, 2; José Rebolledo, 2; José Seco, 1; Francisco Mier, 2; Oraniel Acosta, 0.50; Silas Acosta, 0.50; Ignacio Lavaña, 0.70; Juan Mier, 1; Enrique Bunet, 0.20; Abel Aguilar, 1; Feliz Lizarra, 1; Enrique Brun, 1; Pascual Rao, 1; Juan Bautista, 1; Juan Sine, 1; José Manadra, 1; Valentin Leon, 0.50; Pedro Leon, 0.50; Andrés Vazquez, 0.50; Pantaleon Arismendi, 0.50; Juan Ospi y C.ª, 1.50; Francisco Pedigon, 0.50; Justina García, 0.10; Pedro Massanet, 0.20; Guillermo Jauregui, 0.50; Rafael Pintos, 0.50; Bartolomé Carrasa, 0.50; Antonio Fente, 0.20; José Isparraguerri, 0.50; Vicente Rigaldoni, 0.20; Francisco Echenique, 0.50; Juan Zubia, 1; Manuel Pertierre, 0.50; Pedro Rios, 0.50; Domingo Torres, 1; Francisco Llana, 0.50; José Rocha, 0.72; José Aldaya, 0.50, Zerber y Vazquez, 1; Bernardo Amangual, 0.25; Gabino Mendez, 0.25; Casiano Echevarría, 0.24; Pedro Debot, 0.24; Enrique Fafat, 0.24; Juan Tapi, 0.24; Floro Benitez, 0.50; Irrial Benitez, 0.50; José Rodriguez, 0.50; José García, 0.50; Juan Lome, 0.50; Cárlos Rosi, 0.50; Ladislao Suarez, 1; Ramon Sayanedra, 0.20; Julio Molina, 0.24; Juan Soira, 0.24; José Echevarría, 0.24; Teófilo Molina, 0.50, Cayetano Molina, 0.50; Serafin Rocha, 0.50; Julian Olivera, 0.50; Mateo Cardoni, 0.50; Bautista Oyarzabal, 0.24; Benigno Gonzalez, 0.24; N. N., 0.30; Modesto Gonzalez, 0.50; Gabino Ubal, 0.50; Manuel Villaruso, 0.20; José Frade, 1; Francisco Balino, 1; Antonio Ferreiros, 0.50; Eleuterio Clavijo, 0.50; Benigno Clavijo, 0.50; Joaquin Maur, 0.50; Fernando Feriero, 0.50; Diego Feriero, 0.50; José Feriero, 0.50; José Fuentes, 0.50; Bernardo Borjes, 0.50; José Fernandez, 0.50; Rosalio Peresa, 0.20; Ramon Perro, 0.20; Cárlos Dovida, 0.50.—Total—$ 54.68.

Movimiento del Hospital

Dia 20

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	7	—	3	1
Salieron	11	—	2	—
Fallecieron	1	—	—	—

N. B. Dia 20—Falleció 1 párvulo perteneciente al Asilo de Espósitos y Huérfanos.

REPUBLICA ARGENTINA

Lo que ha pasado

El conflicto que acaba de resolverse se reduce á lo siguiente:

Un partido político localizado en la ciudad de Buenos Aires, levantó un candidato que no respondia á las aspiraciones de la República.

Bien lo sabia, pero lo único que buscaba era impunidad en la provincia, para poner en práctica sus doctrinas anárquicas y de desquicio.

El Gobernador de Buenos Aires, aceptó el concurso de ese partido, por simple despecho al desaire que le habian hecho los pueblos del Interior.

[illegible]

(*La República*).

Ciudadanos armados

Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

[illegible]

El Gobernador de Buenos Aires iba acompañado en un carruaje descubierto por sus dos Ministros y por el Jefe de Policía.

En otro carruaje descubierto iban los Dres. Don Delfin B. Huergo y D. Juan A. García, Vice Presidente el primero y Vocal el segundo de la Comision Directiva del Tiro Nacional, el Sr. D. Martin Boneo, Tesorero de la misma Comision, y el Sr. D. Juan Andrés Dominguez, Secretario General de la patriótica asociacion.

En varios otros carruajes iban diversas personas respetables, miembros del Tiro y del cuerpo de Bomberos Voluntarios.

A caballo, presidiendo la comitiva, iban el Coronel D. Julio Campos, Comandante en Jefe de las fuerzas de la Provincia y Presidente del Tiro Nacional; el Coronel D. José I. Arias, Jefe del Estado Mayor; los ayudantes Rebusion, Jacobo y Julio Varela, Amaral, Rivera, Benitez, García, Huergo, el Dr. Fuentes, secretario del Tiro, y el comisario señor Parravicini.

La revista comenzó á la hora que se habia señalado, 6 de la tarde, y fueron revistados, en el órden que les damos, los siguientes cuerpos:

«Maipú»; Comandante D. Ramon Gomez, calle Florida entre Piedad y Rivadavia.

«Rifleros»; comandante D. Joaquin Montaña, calle Corrientes entre Florida y Maipú.

«Patricios de Buenos Aires»; comandante D. Alberto Seguí, calle de Artes esquina á Juncal.

«General Lavalle 1.°»; comandante D. Benjamin Sastre, calle Temple entre Montevideo y Uruguay.

«Resistencia»; comandante D. Ramon J. Ballesteros, calle Rivadavia entre Passo y Larrea.

«Bomberos Voluntarios»; comandante D. Enrique O'Gorman, plaza Lorea.

«Ituzaingó»; comandante D. Ramon Rivas, calle de Moreno entre Salta y Santiago del Estero.

«Tiradores del Sud»; comandante D. Pablo Bonifacio, calle Buen Orden entre Europa y Comercio.

«Defensores de Buenos Aires»; comandantes don Martin Boneo y D. Alberto J. Huergo, calle Belgrano entre Defensa y Balcarce.

«Adolfo Alsina»; Comandante D. José María Reybaud; calle Moreno entre Balcarce y Defensa.

«General Lavalle 2.°», comandante D. Sebastian N. Casares, calle Piedad entre Florida y San Martin.

La hora avanzada obligó á suspender aquí la revista, quedando varios cuerpos sin ser visitados; entre estos «Tejedor», comandante Máximo Paz; «San Telmo», comandante Albano Honores; «San Miguel», comandante Epitacio del Campo; «Mateo Martinez», comandante Manuel Rocha; «11 de Setiembre», comandante José Canaveri; «Franco-Tiradores», comandante Ramon Vazquez; «Rifleros de Belgrano», comandante P. Mom; «General Paz», comandante Domingo Rebusion.

Es indecible el entusiasmo con que el Gobernador de Buenos Aires era recibido en todos los cuerpos á donde llegaba.

Los vivas á Buenos Aires, á sus heróicos defensores, á la República Argentina, á Corrientes, á todas las Provincias hermanas, atronaban los aires y el nombre del Dr. Tejedor era incesantemente repetido entre estas aclamaciones espontáneas y generosas de un pueblo tan viril y celoso de sus libertades, como agradecido á sus buenos gobernantes.

Damos en seguida un estracto de las palabras que el Gobernador dirigió á los diversos cuerpos revistados; estracto muy breve y seguramente muy deficiente, pues por la imposibilidad material de emplear otros medios tratándose de improvisaciones dichas al pasar delante de los batallones, hemos tenido que fiarlo todo á la memoria.

—Al batallon *Maipú*:

«Llevais un nombre estranjero, pero la gloria que conmemora, es de los argentinos. Os armasteis para velar por esa gloria: felizmente, los acontecimientos producidos han modificado nuestros patrióticos propósitos. Confío que, si por desgracia, los sucesos pasados se repiten, os hallareis todos en vuestro puesto.»

—A los *Rifleros*:

«Ser guardia nacional es un honor. Vosotros sois mas: sois los voluntarios de la República, armados para defender sus instituciones. En los cuarteles como en mi casa estoy y estaré siempre con vosotros.»

—A los *Patricios de Buenos Aires*:

«Llevais un nombre ilustre. Vuestros actos corresponderán en todo tiempo á ese nombre.»

—Al batallon *General Lavalle 1.°*:

«Habeis tomado como enseña el nombre de uno de nuestros primeros capitanes, y siguiendo su ejemplo, os habeis armado para luchar por las libertades argentinas. Saludo en vosotros á los dignos descendientes de los héroes de la cruzada libertadora.»

—Al batallon *Resistencia*:

«RESISTENCIA es vuestro nombre; tambien es mi bandera. Fuisteis de los primeros en armaros, cuando los peligros de la patria lo hicieron necesario: espero que de los primeros volvereis á ser si el peligro nuevamente asomase.»

—A los *Bomberos*:

«Vuestra organizacion militar termina: respondia á un alto propósito en momentos anormales.

Pero como institucion social, queda siempre en pié, y vuestros servicios serán tan benéficos y tan patrióticos en este como en aquel carácter.

—Al batallon *Ituzaingó*:

«Vuestro nombre recuerda una de las glorias mas puras de la Nacion.

Saludo en vosotros á los dignos descendientes de los vencedores en Ituzaingó.»

—A los *Tiradores del Sud*:

«Creísteis que la tormenta venia del Sud; por eso

[illegible]

EXTERIOR

Perú

[illegible]

detenida discusion sobre si atacarian primeramente á Lima ó á Arica, se acordó atacar el ejército de Arica, destruirlo y en seguida venir á esta capital.»

Por decreto de 31 de Enero el ejército del Sur queda compuesto así:

General en jefe: Montero; jefe de estado mayor, Latorre; primera division, jefe coronel Dávila; Batallones Ayacucho núm. 31, batallon Tacna núm. 33, cazadores del Misti núm. 5, compuesto de la guardia civil de Arequipa y cazadores de Prado.

Segunda division: Jefe coronel Bolognesi. Batallones Arequipa núm. 37; Victoria número 38; Arica número 31; compuesto del batallon Arica y de la columna jendarmes de Tacna.

Tercera division: General, coronel Herrera: batallones Lima número 43; Cazadores del Rimac número 45; compuesto de los números 2 y 3 de Lima y Pisagua número 47.

Cuarta division: Jefe, coronel Ugarte. Batallones Cazadores del Cuzco número 49; Huáscar número 53 y Tarapacá número 51, formados del batallon Iquique.

Quinta division: Jefe, coronel Cáceres. Batallones Zepita número 55; Cazadores del Cuzco número 59 y Loa número 59.

Cada batallon consta de 600 plazas y está á cargo de dos jefes, un ayudante, un abanderado y cuatro oficiales por compañía.

MANIFIESTO DEL GENERAL BUSTAMANTE

[De la *Patria* de Lima del 19 de Enero]

Habia determinado guardar silencio sobre los sucesos realizados en el Sur hasta el desgraciado combate de San Francisco, porque aguardaba que conocidos esos sucesos en sus detalles, podrian con sano criterio deslindarse las responsabilidades, haciéndolas recaer únicamente en los verdaderos autores de los desaciertos que produjeron nuestro inmerecido desastre, sin comprender á los que como yo, teniendo que cumplir los mandatos superiores, han llenado su deber sin cuidarse del peligro; pero las variadas apreciaciones que se han hecho sobre mi conducta, por la falta de datos completos y precisos que se nota en los partes oficiales publicados hasta aquí, me obligan á quebrantar mi propósito, haciendo una manifestacion de mis procedimientos para que el país pueda juzgarlos.

No es mi ánimo acusar á nadie: el juicio abierto en Arica será el que señale á los culpables; pero debo una esplicacion de mi conducta y voy á darla, sin escusar la verdad en ningun caso, aunque, hablando su lenguaje, tenga que poner en trasparencia graves faltas en la direccion de la campaña, cuya historia me propongo hacer en la parte relativa á la division que tuve la honra de mandar.

Desde mi ingreso al departamento de Tarapacá en el mes de Setiembre último, recibí órdenes del estado mayor general para constituirme en la Noria con la division de mi cargo, que estaba formada por el batallon de mi cargo, que estaba formada por el batallon Ayacucho, el provisional de Lima núm. 3 y la columna voluntarios de Pasco; y poco despues un nuevo mandato superior me prescribia el envío de ochocientos hombres al punto denominado «Monte de la soledad» que en concepto del jefe de estado mayor coronel Suarez, era indispensable guarnecer. Ambas disposiciones se cumplieron, no sin hacer respecto de la segunda, fundadas observaciones que fueron desmentidas.

Quien tenga conocimiento de esos lugares comprenderá fácilmente, aunque carezca de las mas ligeras nociones sobre el arte de la guerra, que era no solo inútil, sino peligrosa é inconveniente la marcha de parte de la division á un paraje desierto, desprovisto de agua y toda clase de recursos, y que distaba de nuestro campamento treinta y tantas leguas, estando solo á ocho del territorio ocupado por los enemigos. Pero la insistencia en el mandato me obligó á cumplirlo, porque otra cosa no era dable: harto hacia el comandante general, con observar lo que era desacierto en su concepto.

No pasó mucho tiempo sin que este error se palpara. Ocupado Pisagua por los chilenos, despues de la heróica resistencia de su escasa guarnicion, hubo de pensarse en la concentracion del ejército; y las fuerzas de mis órdenes que ocupaban Soledad, tuvieron que hacer la mas penosa y precipitada marcha, que á pié realizaron los oficiales y aun los jefes, porque apenas pude mandarles cuarenta bestias que sirvieron para cargar las municiones.

Antes de que esta fuerza se me reuniera, recibí en la Noria el dia 3 de Noviembre una órden telegráfica del jefe del Estado Mayor General para trasladarme á Pozo Almonte, sin perder instantes, con todas las fuerzas del canton, porque, segun me indicó, los enemigos avanzaban. Salí inmediatamente con seiscientos hombres del batallon Ayacucho, que era lo único con que contaba; pero á mi llegada á Pozo Almonte, pude convencerme de que era infundada la noticia, pues los enemigos no pensaban en moverse.

Constituido en ese punto, en el que por fin se reunieron todas las fuerzas de mi division, contrájeme á organizar brigadas para facilitar la marcha del ejército y trasladar el parque que de Iquique me remitia el coronel D. Belisario Suarez, habiendo trabajado incesantemente con todas las fuerzas de mis órdenes para proporcionar agua y víveres á las tropas. Habiendo logrado reunir una cantidad considerable de bestias, ofrecí al general en jefe que se hallaba en Agua Santa y con quien conferenciaba por medio del telégrafo, remitirle las que pudiera necesitar sobre las quinientas que, segun me dijo tenia disponibles; y aunque al principio aceptó mi ofrecimiento, me previno despues no mandarle nada, porque sabiendo que los enemigos avanzaban, iba en el acto á emprender la retirada. Como pocas

[illegible]

hora (12 M.) me parecia inconveniente.

En la creencia de que el general Buendia habia desistido de su propósito, porque se retiró, al parecer convencido de su inoportunidad, dispuso que la division fuese por partes á tomar agua en unos pozos inmediatos; pero poco despues recibí órden del mismo general, por medio de uno de sus ayudantes, de avanzar hasta ponerme á vanguardia de una oficina nombrada «Saca si puedes», previniéndome que lo hiciera con la fuerza que tenia reunida, sin esperar á la que habia ido á los pozos.

Hícelo así, no sin haber hecho tocar jenerala y llamada al trote á dicha fuerza ausente, que vino á reunirse á la division en la citada oficina. Formadas en columna, permanecieron allí mis fuerzas hasta las 2 P. M., hora en que hice traer cuatro carretas de agua, de cuya existencia me dió noticia el comandante Somocurcio; pero no bien se habia principiado á hacer la reparticion, un ayudante del jeneral en Jefe se me presentó para trasmitirme la órden de que avanzase, y poco despues un segundo ayudante me comunicaba que era preciso hacerlo sin perder instantes porque la artillería estaba ya al frente y la 1.ª division boliviana avanzaba, debiendo yo seguir su movimiento. Recibida esta órden, marché de frente con la division de mi mando en columnas progresivas y paralelamente con la division aliada. No teniendo instrucciones sobre la mision que se me encomendaba, mandé al jefe de estado mayor de mi division para que las pidiera al general en jefe, y por su conducto se me ordenó que tratase de tomar la artillería enemiga que estaba en un morro sobre la derecha, previniéndoseme ademas que tuviese cuidado con unas zanjas abiertas por los contrarios.

Seguí avanzando, ya con un objeto determinado, y tan luego como las fuerzas estuvieron á tiro de cañon de las posiciones ocupadas por los chilenos, rompieron éstos los fuegos de su artillería sobre nosotros. La division boliviana contestó inmediatamente, y cuando yo me dirigia hácia ella preguntando por qué se hacia fuego en columna sin objeto, observé que mi propia division la columna Pasco, que venia á retaguardia, disparaba tambien sus armas. Regresé con el propósito de contenerla; pero sin conseguirlo ví con notable sentimiento que esa tropa indisciplinada é inmoral se dispersaba por completo; y en esas solemnes circunstancias, teniendo comprometidos en el combate al batallon Ayacucho y al provisional Número 3, prescindí de la columna y volví á unirme con estos cuerpos.

El primero de ellos, sin embargo del escabroso terreno que atravesaba y del terrible efecto de la artillería, llegó á subir hasta el sitio ocupado por las ambulancias de los enemigos; mas esa posicion fué insostenible, porque el fuego de las ametralladoras lo diezmaba y tuvo que retroceder replegándose hácia un morro situado á nuestra derecha en donde se unieron parte del Provisional y otra parte de la columna Pasco que por fin pudo ascender. Organizadas estas fuerzas convenientemente y á peticion del coronel del Ayacucho, D. Manuel Antonio Prado, emprendí un nuevo ataque que no tuvo mejor éxito, puer la artillería enemiga dirijida con acierto, nos desorganizó por segunda vez siendo ya mas de las cinco de la tarde.

Como en esos momentos notase yo que la pampa se hallaba regada de dispersos, sin que pudiese comprender si pertenecian solo á las divisiones bolivianas ó si todo el ejército se habia desbandado; y como por otra parte ninguna fuerza vino en mi auxilio, separándome la distancia de una legua del campamento en que quedó el grueso de nuestras fuerzas, resolví reunir las que me quedaban de la division esploradora y retirarme. Observando que la caballería iba por nuestra derecha á distancia de dos ó tres millas, comisioné al comandante Somocurcia para que la hiciera regresar, con el objeto de que nos sirviese de apoyo para reunir á los dispersos; pero á su vuelta me manifestó que los jefes que la conducian juzgaban imposible el regreso por el estado de la fuerza, á la cual podian apenas contener para que no se dispersara. Viéndome completamente abandonado y sin apoyo, y observando que una fuerza enemiga que acababa de llegar en el tren, venia sobre mi fatigada y ya reducida division, continué con ella la retirada por la pampa, con el ánimo de dirigirme á Tarapacá, que era en mi concepto el punto mas inmediato de reunion.

Debo advertir aquí, porque esto debe constar, que durante el combate de San Francisco, la division de mi mando se sostuvo con incuestionable firmeza, no solo no recibí auxilio de ninguna clase, sino que ni siquiera se presentó algun ayudante del general en jefe ó del estado mayor general para imponerse de mi situacion ó del éxito del combate.

Seguia sin rumbo fijo porque no tenia guias y sin saber el paradero del ejército, porque no se me determinó al dar la órden de ataque, cual seria el punto de reunion, cuando encontré casualmente á un jóven Prada, conocedor de esos sitios, que desde ese instante nos guió. Habiendo andado hasta las doce de la noche, llevando muchos heridos que, aunque cansados y sedientos, seguian á la division, traté de averiguar la situacion en que me encontraba, habiéndome asegurado nuestro voluntario guia, que una legua mas adelante encontraríamos una aguada, y á fin de preparar lo necesario, me adelanté con el coronel Prado, encargando que la division continuase su marcha con despacio. Habiendo andado á buen paso cerca de dos horas, y no encontrando el lugar buscado hice alto para aguardar á la tropa, á la que esperé hasta las cinco de la mañana infructuosamente, y suponiendo que hubiese pasado sin ser sentida volví á montar para alcanzarla. A las diez del dia me encontraba en el punto denominado Arquilda, distante catorce le-

Movimiento de Tabladas

Dia 11 de Febrero

...los precios obtenidos por ganado: ...para el abasto 15 á 17 pesos. ...para saladero, buena gordura y peso, 16 á 17 pesos. ...mas inferiores, 13 á 14 pesos. ...desde 18 hasta 26 reales.

Produccion agrícola é industrial

precios corrientes

Sievers, Alejandro Shan, L. Villrengo, M. García, A. Jovarez, M. Barnetch, Mariana Puig, Amalia de Espina, Antonia Pierce, María Martinez, Sofía Perie, Ernesto Magorre, Roberto Kinch, Estanislao Parillo, Manuel Alvarez, E. Recard, Ramon Rega, F. Perez, Lorenzo Queraei, Estevan Solazco, Angel Gonta, Cosme de la Torre, Fernando Molañen, Francisco Rosellan, Cárlos Armond, Américo Bollo, Juan Vermengo, Joaquin Barrozo, Juan, Rita, Juana y Miguel Mas, José Cabrera.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De 100 bolsas arroz glacé, con avería.

En el Depósito Herrera Nuevo.

El jueves 26, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden de una casa introductora, con intervencion del señor agente de seguros de Génova y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor «Bourgogne», procedente de Génova:

En lotes á la vista

G. 1|100—100 bolsas arroz glacé con avería.

638.f24

Por el mismo

De 437 cueros vacunos salados y 13 fardos cerda, con avería.

En la barraca Oriental, Calle del Cerro-Largo, núm. 18.

El jueves 26, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, salvados de la lancha «Artuao», naufragada en la boca de este puerto, los artículos arriba espresados

639.f24

Por el mismo

De muebles, dos pianos muy buenos, 1 linda mesa de billar, 1 juego de carreras de salon, bebidas finas, un gran surtido de porcelanas y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134.

El viernes 27, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas finas surtidas en gran cantidad, un surtido de porcelana y loza, cubiertos de platina fina, alfombras, esteras, hules para lavatorio, cuadros oleografías, 1 prensa de copiar con mesa, y de gran variedad de artículos.

Federico Ruano

NAVAL

De la zumaca oriental «Mariana»—En la Barraca Juan Gorlero (antes argentina,) calle 25 de Agosto núm. 312.

El jueves 26, á las cuatro en punto de la tarde, venderé precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda en un solo lote.

La zumaca oriental «Mariana,» forrada y clavada en cobre, de 100 toneladas de porte, con todos los objetos á su bordo, palos, velas, jarcias, etc. etc.

Los licitadores podrán pasar á su bordo para inspeccionar por no haberse hecho el inventario.

Para mas pormenores, Sarandí 183. 619.f22

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejos salvados del patacho paraguayo «Pancho». — En la barraca Juan Gorlero (antes argentina).—Calle 25 de Agosto, núm. 312.

El jueves 26, á las cuatro, empezaré la venta al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, de todas las velas, jarcias, cabos de cuero, motones, cadenas, encerados, remos, palos, timon, calabrotes y demas artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

El casco del patacho paraguayo «Pancho», de doscientas toneladas, con todos los objetos á su bordo, naufragado en el puerto de la Paloma.

Pormenores, Sarandí, 183.

618 f22

Por el mismo

De una buena propiedad, al mas alto precio, 18 de frente por 20 de fondo—Venta sin límite.

Sita en el parajo mas central y de porvenir de la Aguada. Fue edificada por su dueño para habitarla, habiendo empleado buenos materiales; está rodeada de muy buenos y progresistas vecinos como Mora, A. Paz Menendez, Pampillon, Llamas, Novoa, los Soberas, Millas, Freitas, Castro, Fortunato y muy cerca de la capilla. El frente moderno con 4 ventanas, sala, cinco piezas con cielos rasos, cocina y letrina, un espacioso patio con su magnífica parra, un gran árbol, algibe de 500 pipas, con baldosa de mármol y un galpon, etc.

En la calle Nicaragua núm. 33 entre Agraciada y Yaguaron.

El viernes 27, de cuatro é cinco, la venderé por ausentarse su dueña del pais al mas alto precio, sin límite. 604.f20

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles perteneciente al Sr. Achinelli, mandados vender por órden del señor Juez L. de Comercio.

En mi casa Misiones 172

El miércoles 25 de Febrero, á las 12½ en punto daré principio á la venta de todo el amueblado completo de la casa perteneciente al señor B. Achinelli y que consiste, en **camas, roperos, comódas, juego de sala y ante-sala, espejos, cuadros, armarios, sillas, labatorios, mesas, rinconeras, mesas de luz** y cantidad de muebles que omito por su estencion,

Al mismo tiempo

1 rico piano inglés, Ralph, Allison & Sans, en perfecto estado.

1 juego floretes, nuevos y completo.

Varios muebles y obras en inglés, todo perteneciente á un señor que se ausenta para Europa.

539.e15

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa, calle Reconquista núm. 30 perteneciente á la testamentaria de D.ª Francisca Suleira de Sienra.

Mandada vender por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion.

El mártes 2 de Marzo, á las cuatro en punto de la tarde venderé la casa arriba mencionada edificada en terreno de 381 varas cuadradas con todas las comodidades necesarias para una familia y con vereda y empedrados pagos, tasada en todos sus ramos en la suma de 4613875 cts., y no podrá venderse por menos de las 2/3 partes ó sea $ 3076 oro.

Advertimos á los interesados no faltar á la hora indicada.

El mejor postor oblará $ 100 oro segun lo dispuesto por el Código.

588.f19

E. Castellanos y C.ª

Remate de 4 cajones zaraza averiada.—En nuestra casa, calle del Sarandí, núm. 178.

El miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta del señor agente de seguros, de lo siguiente, venido por el...

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. — Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

...esquina de Misiones, Montevideo.

Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar		1 centésimo.
50 ejemplares		35 »
100 id.		60 »
1,000 id.		5 pesos.

LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA

DE

G. BEHRENS

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. 247

Teniendo que mudarse dicha casa para fines de este mes al núm. 221 de la misma calle (en frente de la casa que ocupa actualmente), ha resuelto liquidar una parte de los libros impresos y artículos de escritorio á menos del precio de costo, previniendo al público que esta rebaja solamente durará hasta que se haya efectuado la mudanza.

2000 tomos novelas y obras literarias en francés ediciones Levy, Hachette y Dentu de **3 frs. y 3 frs. 50 se venderán á 60 centésimos** el tomo, entre los cuales se hallan las obras de los mas célebres novelistas franceses como ser: Gaborieau, Belos, Feval, Droz, Comtesse Dash, G. Sand Malot, Houssaye, Ponson du Terrail, Uchard, Alf. de Vigny, Feydeau, Karr, Flaubert, Mouselet, Noriac, Claretie, etc., etc.

Mas de 1000 tomos novelas y obras literarias en español y aleman de los mejores escritores con **60 p. % de rebaja** sobre los precios actuales.

Weale series, célebre coleccion de obras científicas en **inglés, á 10 centésimos el chelin**, y ademas

Una gran cantidad de libros en blanco, artículos de escritorio, etc., etc.

f15.15.3ª páj

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Á precio módico

Bodega del Apolo

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra la mejor **manzanilla de San Lucar de Barrameda** y el...

Solamente en esta pequeña bodega es que se encuentra lo bueno, como ser el superior Oporto y Jerez, y el rico cigarro habano.

Se despacha por copitas, por cuartas, por botellas, por barriles, por pipas y por pipones.

Se preparan magníficas *colas de gallo*.

(LOS DIOSES PROTEJEN Á LA BODEGA DEL APOLO.)

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

MARTINS E IRMAO

XXIX.3ª paj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ª paj

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª páj

ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

HOY 24, CORDILLERA—Agencia, Solís 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 8, EUROPA [sin cuarentena]—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala 174 y 178.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Júpiter**. . . sale todos los MIÉRCOLES.
» **Silex**. . . . » » » JUEVES.
» **Saturno** . . . » » » SABADOS.
» **Onyx**, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y BURDEOS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y BURDEOS

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

de 4,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 21 de Febrero directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras a *las grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

NUEVA

Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Marzo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	£ 38	£ 29	£ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p.% á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y C.ª*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Marzo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

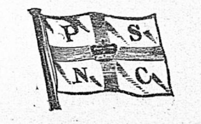
Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

V



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

saldrá el **lunes 23 de Febrero** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

saldrá **el martes 24 de Febrero para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá **el martes 9 de Marzo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

III

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

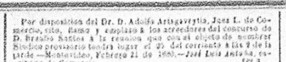
El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237—CALLE CERRITO—237



SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 23

TRÁMITE—Manuel Herrera y Obes y sucesion de Domingo Zorrilla con Rafael Franco; Miguel Clavell, causa criminal; Avelino Belgrano y Fernando Martinez, causa criminal; Francisco Salas con Santiago Caprario; Bernardo Nador, causa criminal; José J. Diaz con José A. Espiña; Ezequiel de Viana y Enrique Hotti con Vargas; Pedro Aróstegui con Manuel Gaviño; Francisco Lenzi con Leandro Terreira y Nanes García de Zúñiga; H. H. Batsas con Le Bir Barnett y Ca.; Juan Rosselgrea con H. H. Batsas; José A. Segura con el Banco Mercantil; Timoteo Falcon, causa criminal; concurso Barrera y Zaragoza con Sosa y Pereyra; Horta hnos. con la Junta E. Administrativa de Salto; Catalina L. de Mamba con José Borgeraz; Manuel Labarta, calificacion de quiebra; Fermin Ruánez, por abigeato; sucesion Viana y Achucarro con Tomás Fernandez y Pastor.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Pedro Vargas con Maria Gaumbel; Enrique Pacheco (criminal); Francisco Burgues idem; Martin Garcia Zúñiga con Ezequiel Perez; Juan L. Barros con Eduardo Vargas; Banco Comercial del Salto con Juan Gonzalez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Lorenzo Lorat con Vargas hnos.; José Garcia Lopez, por abigeato; Guillermo Castro (criminal); Jesús Garcia, Francisco Ramirez (criminal); Carlos Fontana (id. id.); Sierra y Lavalleja con Margarita Piñeyro (recurso de nulidad); Sucesion de Juan Tomás Nuñez con Faustino J. Mendez.

Señores Castro—Forteza—Gallinal

Dia 23

TRÁMITE—Manuel Piñeiro con el concurso de E. Duran; Piaggio Piaggio; Hoffman y Bustamante, Santayana y Banco Mercantil; Atanasio Barbot con Juana L. Gomez y tercería deducida por Teodoro Shudel; Fomento Territorial y Mata; Juan B. Canoso con la sucesion Claret; Cristobal Barbaro con Petrona Mesa; Buller y Masson con Ernesto L. Gomez; Rodos y Pons y Santiesteban.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Marcos San Martin con Ana Maria Roke; Benedicto Paseiro Santos Revelli; Pedro Varela con Alberto Daz; Manuel Alegria con Manuel Rodriguez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Buenaventura Vazquez con Juana H. Martinez; Oscar de Castro Queirós con el Banco Mauá y Ca.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 23

Banco de Lóndres, rubricacion de libros; Beltran Solé y Ca. con Juan Repueja; Juan A. Gonzalez con Eduardo Graüert y Ca.; Benito Roquel y otros con el concurso de F. Botaro; Luis Torino con Luis Pítono; Guillermo Lalor con Filomeno de los Santos; Dorotea Clara con Manuel Casal; Puerto y Acosta con Pendola y Castillo; Juan Merlo con Bartolomé Achibeth; Concurso de José Mola, calificacion de la quiebra; Concurso de Juan Dellazoppa; Concurso de Lorenzo Aquino, calificacion de la quiebra; Francisco Mateo con Eulogio Jofdeveche; Banco Navia, concurso; Concurso de Joaquin Bosquet; Julio Navia con el concurso de Navia y Ca.; Concurso del Banco Oriental; J. M. Arizabalaga con Cornelio Enamo y J. Olivera; Guillermo Herly hnos. con Vidagas hnos.; Ambrosio Vel con Juan Stow; José M. Arizabala con Cornelio Zabala; Cs. de José Mola; Fernando Iribarne con Carlos Piaggio; Gardeazábal y Ginesta con el Ferro-carril Central del Uruguay; concurso de Puerto y Acosta con Máximo Lorteo y Ca.; José Helguera con Hebe hnos.; concurso de Puerto y Acosta con Pedro Uhald; Federico B. del Pino con Manuel G. Perez; Antonio Java con Luis J. Diaz; Dosmbrosio y Ca. con el capitan Gotuzzo; Guillermo Lafon con Filomeno de los Santos; Oyener Agorre y Ca. con Domingo Cavara; Eduardo Deschol con Angel Chiarino; Marcos Leonard con Adolfo del Campo; Guillermo Estana y Ca. con Emilio Dupre; Ezequiel Viana con Mendoza y Ca.; Maria A. Robl de Russo con Manuel Garcia; Juan Martinez y Ca. con José M. Gonzalez; Eusebio Maciel; Fructuoso Banezan; Benigno Perez con Juan B. Torrebado; concurso del Banco Franco Platense, concurso de Juan Jardino con Estanislao Escalent; Ramon Barte con Gerónimo Valiarino; La Sociedad del tranvía al Paso del Molino, sobre inscricion; Inocencio Galli con Carlos Croce.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 23

Ignacio Rebollo con Manuel Godi; Ezequiel de Viana con Vazquez Sagastume; Pauliber y Hoffmann con Fomento Territorial; Ramon Dominguez con Federico Paullier; Simon Solla con sucesion Gaggero; Juana Escutari con Lino Herosa; Gandós y Royo con Francisco Llosas; Blas Montes con Lázaro Sirori; Aquiles Soldino con sucesion Brelli; Martina de los Reyes Cortés con José C. Cortés; Miguel Franceschi con Juan Grunwold; Ramon V. Veira con Juana B. de Neira; concurso de Posada y Ca.; Lucas Barros con Martin Saint Martin; Francisco Lopez y Ca. con Manuel Benito; Ramon Arocena con sucesion Marquez; concurso Emilio Soulez; concurso de Lino Herosa y tercería Eduardo Graüert; Manuel Cossi y otros con André y Ca.; Gandós y Royo con Francisco Llosas; José M. Piñeyro con Gabriel T. Rios; Arturo Ucar con Antonio Pino.

Eusebio Comisso, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 23

Sentencias definitivas—Juan Smith con sucesion Julian Susviela por cobro de pesos—Total 1—Pendientes 59.

Sentencias interlocutorias—Mariano Perez con Tomás Horcher; test. Francisco Ortiz; Banco Comercial con sucesion D. niel Williams; Cárlos Brendel y otro con sucesion Ramon Marquez; testamentaria Alejandro y Pedro Rosse; Jacinto Vidal con sucesion Arsucho; José Rodriguez con Prudencia Salvarrey; Andrés Lavergne con Emerosa del Gas—Total 8—Pendientes 11.

Trámite—Concurso Reid; testamentaria Juan Janine, (2); Maria Santos Genés; sucesion Deplessis; Bartolo de Ambrosio con sucesion Acosta; Silvestre Manini con Agustin Burgos; testamentaria Manuel Sosa; Angel Casalleja con Damian Castro; Serafin Santos con Matías Paiva; sucesion Patricia B. Iglesias con Carolina Diaz; sucesion Bergara; Pablo Caderoso con Fernando de la Fuente; Juan B. Alvarez con sucesion Alejandro Vannet; Pedro Garat con Dominga G. de Arispuire; Bonifacio con Casado; testamentaria Margarita Torchelli, testamentaria Alejandro Vannet, Juan Basbe con Alfredo García Lagos; Concurso Julian Rosende; testamentaria Ana Susviela de Alvarez—Total 21, al dia—Total de providencias 30.

Nota—Se ha espedido un informe al Superior Tribunal, en los autos de la sucesion Acosta con Bartolo de Ambrosio.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 23

Sucesion de Ramon Latorre con la de Magin Artigas; El Fiscal de lo Civil sobre privacion de tutela á Maria Escayola; Maria P. de Guidici, venia; Joaquin de Cella con sucesion de José G. Suarez; Lauro Mendez con la Empresa del Tramvía del Este; Doroteo Maldonado con Andrés Gazzat; Herederos de Saturnino Vejo con Vignolo y Párraga; Testamentaria de Pedro Giralt; Dies. Ellauri y Ferreira con Serafin dos Santos; Laguna é Idoigo con Diaz; Bautista Oyenard con Zenona G. de Comas; Sucesion de Dolores V. de Pereira con la de Carlos Vidal; Manuel Luengo con Juan Deilino; Anastasio Lizarraga con Bertrand Pasicot; Juan Perez con sucesion de José M. Dubroca; Eduardo Dubroca con Andrés Carril; El Albacea de José Perez y Perez con Ramon Fraga; Carolina A. de Godefroy y otros; Cleofe M. de Ayala con sucesion Gastelú.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

[Juez de turno termina el 21]

Dia 23

José M. Baena tercería en autos de Manuel Avelleyra con R. R. Pesler y Ca., sentencia; acordada del Superior Tribunal pidiendo los autos de Marcos Semma tercería en autos Tomás Baliñas con Pedro Mesjeaux; herederos Dinarce con Graciana Dibarce; José A. Segura con el Banco Mercantil, oficio; Pedro Souibé con Atanasio Aguirre; Juan Goyenecho con Adriano Diaz; Manuel G. Perez con Antonio R. Alberti; Ramon Alanis con Narciso y Domingo Verriel; Josefa C. de Freire con Amaro Carve; Guillermo B. Cranwell, carta de ciudadanía; Santiago Nocetti con Antonio Morandi; Dr. José Ellauri con Juan Correa; José G. da Cunha, carta de pobreza; Gorgonio Platero con Jorge W. Hansen; José Caballeiro con Joaquin Salas; Carlos Vidal, test'ría; Enrique Beledo con Carmelo Barcelo; Mariano Benitez con Helguera y Palacios; Ives Le Bir con Manuel Herrera y Obes, sentencia; Juan Laborde con Agustin Lema, sentencia.

Dr. Granada por impedimento

Joaquin M. da Silva con test'ría Juan y Santiago Giacomazo.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 23

Juan P. Avon con Santos Varrone; Jorge Peresci con Alfonso Gubitoo; José Rapolino con sucesion Ramon Escaray; Vicente Vergé con Pedro Capdebourat; Andrés Saens con Manuel Aguirre; Test'ría Maria C. Orrego; Andres y Rosa Raymond con Boulan y Raymond; Pedro Acecton con José Galli; Victor Gusni con sucesion Freire; Manuel Imenarrieta con Enrique Boix; Juan y Pedro Best; Carmen Insaurralde; Francisco Gomila con Adolfo Navajas; Pereiro con Tobal; Paula F. de Siveira; Debueno con Casariego; Timoteo Silva; Luis B. Cardozo; Ignacio Etchart con Fossivo; Pedro H. Ravira con Vicente Miranda; Serafin Salgado con Ramon Muro; Exequiel de Viana con Reboledo de Socias; Margarita Salomon; Musto con Peirano; Giannina con Polombo; Julio N. Antuña por Arraga con Francisco Torena; Joaquin Solé con José Fossalba y Debos; Juan Pesco con Eugenio Aramburu; Pascasia Urroy con Manuel Ochotorena; Salvador Grau con Juan Zozzo; José Bizio con Jorge Gibbons.

Nicolás Lenguas.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: que los Sres. Augusto Junca, Luis Chide y Armando Philippot, han establecido un contrato de sociedad para continuar bajo la razon social de «Augusto Junca y C.a», el mismo ramo de introduccion; segun consta del contrato que en traduccion ha sido inscrito en el registro público de esta oficina.—Montevideo, Febrero 21 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f22.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. Brasilio Santos á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el 25 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Febrero 21 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f22.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Sarachaga, á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el 25 del corriente, á las 12 del dia.—Montevideo, Febrero 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f20.6

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Brasilio Santos del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 18 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. 22.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. José M. Acevedo deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado Sres. Escalada y Urtiaga, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Febrero 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f18.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Guillermo Gordon para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f8.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Tirone, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f8.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Berard deben presentarse ante el Síndico Provisorio Sres. Fernandez Bosé, con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Febrero 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f18.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Marimon para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.a Rosa Badano, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f17.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso de don Juan Dellazoppa deben presentarse ante el síndico nombrado D. Antonio Piaggio, con los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f7.1m

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y á peticion de D. Manuel Soto apoderado del concurso Ramon C. Rodriguez, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Tió para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f2.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.er turno doctor D. Domingo Gonzalez, se convoca por última vez á todos los acreedores de D. Juan Vergé, á junta general que tendrá lugar en la audiencia del dia 28 del actual á las tres de la tarde en la sala de este Juzgado calle de Ituzaingó n. 128, previniéndoles que deberán presentarse en la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Enero 27 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f28.1 al 24

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 2 del próximo mes de 2 á 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una casa sita en la calle Cuareim n. 117, edificada en terreno de 271 metros 254 milímetros, de propiedad de la sucesion de D. Pascual Frigoli y para pago de un crédito que adeuda á los Sres. Caprile y Picasso, tasada en la cantidad de 5.801 pesos 50 centésimos.—Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor debe consignar en el acto la suma de 200 pesos oro. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero 11 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. f20.19

Juzgado de Paz de Pando

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á D. Tomas Hodgskin, para que concurra á recuperar de los bienes y demas pertenencias que le corresponden, dejados en la chacra «Constancia» que antes ocupaba, y de propiedad del Sr. Shippard, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio, con el que se seguirá la causa, segun así lo establece el art. 398 del C. de Procedimiento Civil, publicándose ademas el presente aviso en los parajes públicos de este pueblo.—Pando, Febrero 3 de 1880.—*Javier Freire*, Juez de Paz. f5.1mes

Juzgado L. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Lliada, citándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Colonia, Enero 13 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. c30.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Felipe Leira, citándose á los que como herederos y acreedores se consideren con derecho á sus bienes; para que comparezcan á deducirlos con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Colonia, Enero 29 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público. c30.1mes

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

AVISOS Y ANUNCIOS



La Resp.·. Log.·. Cap.·. Fé

Se reune en Ten.·. Mag.·. el martes 24 del corriente, á las 8 de la noche; inici.·. al 3er. gr.·.; Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

Por mandato, *El Secret.·.*

f22.2

Oficina de Control

Se previene á los dueños ó encargados de barracas, saladeros ó cualesquiera otros establecimientos particulares, que por tener acceso á los puertos ó vias fluviales, se hallen habilitados para el embarque y desembarque de cualquiera clase de artículos, frutos del país, maderas, etc. que de acuerdo con el Superior Decreto de Julio 3 de 1879, se hallan obligados á presentar cada dia lunes á la oficina de Control, un estado del embarque y desembarque, que hubieran efectuado durante la semana anterior por los muelles de sus establecimientos.

Esta disposicion empezará á rejir para los establecimientos de Montevideo y Santa Lucía, desde el dia lunes 23 del corriente, y para los demas puertos y costas de la República, desde el dia 15 de Marzo del corriente año.

Montevideo, Febrero 16 de 1880.

f18.10 *Héctor García Wich.*

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d4—

Oficina de Control

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de 5 del corriente, se avisa al comercio que el término que se fija para la presentacion de los manifiestos detallados establecida en el artículo 1.° del decreto de 24 de Mayo próximo pasado, es de diez dias, para los relativos á las cargas existentes á bordo ó que lleguen al puerto de esta fecha en adelante contándose dicho plazo desde la fecha para los que están en el primer caso, y desde el dia de la entrada del buque para los del segundo.

Para lo que exista depositado en la Aduana de la Capital, que no haya sido manifestado detalladamente fíjase el plazo de 30 dias.

Deseando evitar que por olvido ó ignorancia se incurra en la pena que impone á los omisos el decreto que establece la obligacion, se trascribe al pié su art. 7.°

Art. 7.° (decreto 24 de Mayo de 1879.) La falta de presentacion de los manifiestos detallados dentro del término que se fija ó el hecho de resultar diferencia ya sea entre dichos manifiestos y el contenido real de los bultos ya entre los permisos de despacho y los manifiestos detallados serán considerados como casos de contrabando y penados como tales con arreglo á la ley.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

f15.10 *Héctor García Wich*

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

XXXIII

FOLLETIN 29

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Para facilitar su obra infernal, el maestro de esgrima acabó de abrir la ventana, introdujo la barra debajo de la piedra, é inclinó sobre un estremo de aquella todo el peso de su cuerpo.

Terminaba entonces la discusion de Violeta y de Desbuttes; el millonario habia emprendido la retirada, Violeta corria el cerrojo, y Belair, sentado en el banco de piedra y mas desesperado que nunca, rascaba el formidable acompañamiento de la cantata de Lulli. Una partícula de yeso, desprendida de la pared por vía de correo, podia caer sobre la cabeza del músico, y anunciarle la mole que le amenazaba, y era de ver la prudencia con que el Arquímedes asesino levantaba la enorme masa y la conducia fuera de sus puntos de apoyo.

La Goberge habia recobrado sus fuerzas, y solo se aplicaba á moderar su poder. La piedra se deslizó, perdió el equilibrio, y cayó.

El músico y la guitarra enmudecieron.

Oyóse solo el crujido de un instrumento sonoro, mientras que un grito humano se mezcló al estrépito de la masa al chocar contra el banco de piedra, y La Goberge, cegado por una nube de polvo, retrocedió algunos pasos con sus escasos cabellos erizados de horror.

El vértigo del espanto se apoderó de aquel miserable; tuvo miedo del cadáver que hallarian al salir la luz y de Gerardo que vengaria á Belair; tuvo miedo de todo. Su corazon hacia resonar con sus latidos el vacío pecho, y abriendo la puerta, corrió sin aliento, desatentado, con los brazos tendidos; halló un caballo debajo de un cobertizo, montó en él de un salto, cuando poco antes no podia arrastrar sus piernas; y agarrándose á las crines del animal, ahogándole con sus talones y ébrio del viento que á sus oidos silbaba, se lanzó fuera de la quinta.

Y sin embargo, no habia por qué: Belair, advertido por una lluvia de arena, se habia levantado dejando la guitarra en el banco, y miró al piso superior. Con una sola mirada vió iluminarse dos ventanas á la izquierda del aposento de Violeta, y habia reconocido la sombra de Desbuttes que se encerraba solo en un cuarto separado; su mujer le habia despedido!

En aquel momento cayó la piedra, y aplastó la pobre guitarra; al ruido del desplome, Violeta abrió la ventana que quizás habria abierto tambien sin ello. Belair dió un grito al verla, y sin pensar en el peligro que acababa de correr, al aspecto de aquella brecha inesperada, de aquel postigo levantado como una escalera, no viendo mas que un camino practicable allí donde diez minutos antes no se hubiera atrevido un gato á sentar la pata, el jóven saltó sobre el demolido balcon en medio del torbellino de polvo, se sirvió de los hierros del postigo como de escalones, se aferró á los balaustres del balcon de Violeta, y fué á caer á los piés de la doncella loca y fuera de sí, que no sabia aun qué dios salia para ella de la oscura nube.

XXII

Dicha y desdicha

Gerardo y Rubantel caminaban solos por la campiña en medio de la noche; el jóven se volvió para echar la última mirada á las iluminadas ventanas de la quinta, y exhaló un suspiro que el general interpretó en el sentido de sus picarescos pensamientos.

—Vaya! dijo, aquí tenemos á Lavernie que piensa en su novia, y que suspira por que no es Desbuttes y no habita esa quinta con la jóven Antonieta de Savieres.

—Ay! no, mi general, contestó Gerardo; harto sé que la pobre niña está perdida para mí, que ha pasado por mi existencia como una sombra de amor, que Dios airado contra mí me ha mostrado la felicidad arrebatándomela luego, como lo arrebata todo á los hombres cuando la prosperidad los ciega y embriaga. No, en este momento no pensaba en la señorita de Savieres, y si así fuera no revolaria con suspiros mi pensamiento. Tengo en el fondo de mi corazon una llaga ardiente, incurable, cuyo dolor no cesa; pero me he acostumbrado ya á ello, y ahora sufro sin quejarme.

—De qué ha nacido pues aquel suspiro?

—Mi general, no habeis comprendido lo que sucede en casa de Desbuttes?

—Sí, á fé mia; ese bribon de proveedor se ha casado con una mujer muy linda, y está disfrutando su noche de bodas.

—Pero no habeis visto que esa infeliz mujer se ha casado por amor filial con ese bribon á quien no ama, que se encuentra en presencia del hombre seductor á quien queria, y que esto se muere de celos?

—Belair! pobre muchacho! Ahora lo recuerdo; aquellos gestos, aquellos ojos lánguidos, aquellos desmayos......

—Mi general, el amor da grandes pesares á las almas de veinte años.

—Tambien yo los he tenido, replicó Rubantel; pero bah! ya se consolarán!

—Cuando pienso que son otras víctimas de Louvois! exclamó Gerardo.

—De verás!

—Como os lo digo. Violeta fué educada por una caritativa señora que al morir la dejó en la miseria. El padre de Violeta era un soldado ciego y lisiado, que tenia derecho á entrar en los Inválidos; pero Louvois por un odio misterioso le excluyó siempre de aquel establecimiento. Violeta apenas ganaba para sustentarse á sí sola, pues una jóven honrada no puede contar en Paris con grandes recursos, y el pobre anciano Gilbert habria muerto de hambre sin el sacrificio de su hija, de la cual Desbuttes se habia enamorado; sacrificio inútil por desgracia, pues el pobre Gilbert ha muerto hace ocho dias.

—Segun veo, dijo Rubantel, Violeta no se halla exenta de culpa en todo este negocio; ¿acaso Belair con su guitarra no gana cien luises anuales? Acaso con cien luises no puede mantenerse una mujer y un ciego, y tambien el niño que ha de nacer por fuerza al terminar el primer año?..... Por qué no se casaba con Belair? Su ambicion la habrá perdido, y ha dado la preferencia al rústico Desbuttes por su quinta y su carroza.

—No, mi general, Louvois es tambien responsable de que haya elegido á Desbuttes.

—Cómo así?

—Louvois quiso convertir á Belair en uno de sus espías; Belair se negó á ello; el ministro trató de encarcelar á Belair, y este apeló á la fuga. Violeta se encontró entonces separada del pobre muchacho, del cual no recibió noticia alguna, pues Louvois interceptaba las cartas. Creyendo á su amante infiel y viendo á su padre amenazado por el hambre y á Desbuttes que volvia á la carga, tomó por fin á Desbuttes. Tres meses despues hubiera quedado libre por la muerte de su padre, habria encontrado de nuevo á Belair enviado á Francia por el general Catinat, casábase con él.....

—Vos así lo pensais, exclamó el general, yo lo arreglo de otro modo: Violeta no habria encontrado á Belair, pues Belair se ocultaba; el marqués de Louvois echaba mano á Belair, y la comedia quedaba terminada. En vez de haber sucedido así, ved al músico en la quinta; Desbuttes ignora á qué rival escucha y aplaude; la guitarra conquista al marido, y la esposa consuela al amante desgraciado. Recibamos pues sin murmurar lo que el destino nos envia, y no deis mas suspiros.

—Ni aun por lo que á mí me toca, general? dijo Gerardo con triste sonrisa, pues pensaba en el fondo que Rubantel veia muy claro en el porvenir de Belair.

—Ni aun por lo que á vos os toca, Lavernie. Ved á Valenciennes delante de nosotros; luego que nos hallemos á la vista de los cuerpos de guardia, volved al lado de vuestros amigos, y no tengais piedad de los capones ni del vino del proveedor, al mismo tiempo que direis al abate que se modere, que no tenga miedo, y espere. Al encontrarme en Valenciennes, recibo mis órdenes, sé el lugar á que voy destinado, y os escribo al momento para que os reunais conmigo. Junto á mí estareis tan oculto como Belair en el cuartel de Catinat, y una vez en seguridad, esperamos al rey, y ya sabeis lo que os he prometido. Mirad cuánto movimiento y cuánta luz en la ciudad; volveos; en Houdarde quizás se hallan inquietos por voz, y no conviene que paseis adelante. Volveos y haced que os proteja Belair cerca del amo de la casa.

Velase en efecto mucha luz en Valenciennes, é iban y venian gran número de antorchas; las puertas se hallaban abiertas, y por ellas atravesaban desordenadas bandas de soldados, cuyas picas y mosquetes reflejaban las rojizas luces.

—Me adelanto, continuó el general; podrian cerrar la ciudad y dejarme al raso, por mas Rubantel que sea; adios, querido Lavernie, y hasta la vista.

Gerardo iba á separarse de él cuando vieron á los soldados agitarse y levantar un sordo rumor como las abejas al rededor de la colmena, mientras que del centro de la ciudad salian estrepitosos clamores, mezclados con toques de tambor y de corneta y con relinchos de caballos.

—Hoy es dia de alboroto, no hay mas, esclamó Rubantel; parece que se matan ahí dentro.

—En efecto, pasa algo estraordinario, dijo Gerardo.

—Partid, amigo mio; cuanto mas estraordinario sea, mas pronto debeis volver á la calma y á la soledad.

—Mi general, dijo Gerardo, permitid que interrogue á ese grupo de gente pacífica reunido en el borde de la contraescarpa.

—Parécenme oficiales, observó Rubantel, y podrian reconoceros; marchad.

—No será antes de saber lo que sucede, mi general; me siento devorado por una curiosidad que no me es habitual.

—Pues bien, yo preguntaré, vos escuchareis, y volvereis grupa luego de haberos enterado.

Gerardo permaneció algunos pasos atrás, y el general se acercó á un pequeño grupo de caballeros que se mantenian apartados del tumulto.

—Señores, qué ocurre en Valenciennes? preguntó.

—Señor de Rubantel! mi general! esclamó una voz; con que sois vos! nos moriamos de inquietud.

—Cómo, la Fresnaye, sois mi ayudante de campo y os hallo aquí tan tranquilo, dijo el general fingiendo enojo. Os he esperado toda la noche.

—Mi general, diez veces he salido para ver si os encontraba; mi caballo no puede mas, y descansaba junto á esos señores mientras se baten allá dentro.

—Batirse en Valenciennes! quién, ira de Dios?

—Mi general el duque de Vendome ha llegado aquí algo tarde, y no se ha mostrado muy satisfecho con su alojamiento, mientras que el duque de Boufflers ha encontrado cuanto podia desear.

Qué injusticia! esclamó Rubantel.

—Malas disposiciones, mi general, dijo uno de los oficiales.

—Favor! dijo otro. El duque de Boufflers acompaña al duque del Maine.

—Y qué ha sucedido? preguntó Rubantel.

—Que furioso el duque de Vendome ha dicho que puesto que no se le alojaba buscaria él mismo alojamiento.

—Lo mismo habria hecho yo, murmuró Rubantel; continuad, la Fresnaye.

—De esto ha resultado, mi general, que los gendarmes, al divisar un magnífico edificio en una calle solitaria, con hermosos árboles, han querido alojar en él al duque de Vendome.

—No pensaban del todo mal.

—Pero ha sucedido, mi general, que el edificio era un convento.

—Diantre!

—De Agustinas.

—Zape!

—Y los gendarmes han derribado las puertas.

—Hombre!

—Las Agustinas han puesto el grito en el cielo.

—Ya lo creo.

—Y han enviado una diputacion al duque de Vendome.

—El cual se ha retirado?

—Nada de eso, mi general, ha vuelto las espaldas á los enviados, y ha contestado.... Caramba! buena cosa me esperaba si repitiese lo que ha contestado.

—Hola! Hola! y luego?

—Luego las Agustinas se dirigieron al duque de Boufflers, el cual participó lo ocurrido al duque del Maine, y ambos fueron al encuentro del señor de Vendome, habiendo entre ellos la de Dios es Cristo.

—Qué desgracia que no haya estado yo allí, esclamó Rubantel; jamás puedo tomar parte en esas diversiones.

—Oh! no ha acabado todavía, mi general; llegais precisamente en la mejor ocasion.

—Qué decís, La Fresnaye?.... Cómo, esos tres príncipes, pues si Boufflers no lo es tiene todo el orgullo de tal; esas tres cabezas romas continúan mordiéndose todavía? Vamos allá antes de que termine la fiesta.

—Mi general, oid un consejo de amigo, dijo entonces uno de los oficiales; imitadme, imitad al señor de Joyeuse y al señor de Villemur, quienes mantienen sus tropas apartadas y no se mezclan en la cuestion. Dejad que el duque de Vendome se las componga con el duque de Boufflers; los gendarmes son muy capaces de defenderse, y así como nadie les dirá una palabra porque son tropas distinguidas, nosotros tendriamos luego que pagar los platos rotos.

—Decís bien, contestó el general; pero dónde está mi caballería ligera?

—Formada allí, en la explanada, dijo el ayudante de campo.

—Y la infantería? no sabeis que ha cometido mil excesos por el camino? quiero ahorcar á media [illegible] cena.

—Ahorcadles en horabuena, dijeron los ofici[ales]; así pasaremos el tiempo.

—Sin embargo, bueno fuera saber lo que oc[urre] en la ciudad, repuso Rubantel, á quien el escánd[alo] causado por los príncipes inspiraba una mal[igna] alegría; es imposible que el duque de Vend[ome] pueda dormir en medio de semejante alboroto.

—Tenemos noticias cada cuarto de hora, co[ntestó] La Fresnaye; el brigadier envia á menudo recon[ocer] la plaza, y nos trasmite los partes.

Rubantel que reia á mas y mejor, se acercó á Ge[rardo] en quien nadie fijara la atencion, y que co[n]templaba aquella escena con su ordinaria mel[an]colía.

—Lavernie, dijo, ya veis que la campaña inaugura perfectamente, y que promete divers[ion] no escasa. Tratad de ser de los nuestros.

—Ay! mi general, no vengo aquí para divertirm[e].

—Quién sabe? quizás os divirtais á pesar vuest[ro]; es del modo que mas me agrada.

—Un parte! un parte! gritaron desde el borde [de] la explanada una turba de oficiales jóvenes cerca [de] los cuales pasaba á galope un ordenanza.

El jinete llegó junto á La Fresnaye.

—Caballero, dijo, el brigadier os advierte que [es] preciso hallar al general Rubantel; en la ciudad [es]tán tocando generala; los gendarmes se hallan si[tia]dos en su alojamiento por las tropas del señor [de] Boufflers, y este pide refuerzos. Por la puerta [de] Mons acaba de llegar una numerosa partida de [jine]tes desconocidos aun, y se duda por quién va[n á] declararse.

Rubantel se adelantó y dijo:

—Jinete, decid á mi brigadier que no se mueva [de] la explanada. La caballería lijera es mia y no del du[que] de Vendome ni del señor de Boufflers; hasta nu[e]va órden no estoy sometido á nadie, puesto que [el] rey no ha nombrado general en jefe. Así pues, [ni] una voz, ni un gesto en las filas, y si alguien qui[e]re hablarme, que le acompañen á mi presencia; establezco mi cuartel general aquí, en estas piedras. Yo que no soy príncipe, no he de ser tan quisqui[l]loso! Jinete, partid!

—Esto es hablar, dijeron los oficiales contentos [al] ver que el negocio se complicaba.

—Qué decís á ello, Lavernie? preguntó en v[oz] baja al jóven el general trasportado de alegría.

—Pobres Agustinas! contestó Gerardo.